

FCA 70

ANIVERSARIO

TERMINOS DE COMERCIO INTERNACIONAL INCOTERMS

MA. Mónica López Arellano



Los **incoterms** son códigos de tres letras que se utilizan en los contratos de compra-venta internacional; sirven para detallar las obligaciones de cada una de las partes implicadas los procesos respecto *al embarque, la entrega de la mercancía y su logística*.

El término se refiere a la abreviatura de *International Commercial Terms* o, en español, términos internacionales de comercio.

La Cámara de Comercio Internacional (ICC, por sus siglas en inglés) creó estos términos comerciales en 1936 y, desde entonces, se han ido adaptando y actualizando para reflejar la evolución de las prácticas comerciales a nivel global.

Los incoterms se han actualizado cada diez años desde 1980, de manera que los que rigen actualmente son los incoterms 2020



AYER, HOY Y
SIEMPRE **FCA** 70 ANIVERSARIO

Términos vigentes

EXW	Ex Works (named place)
FOB	Free on Board (named loading port)
FAS	Free Alongside Ship (named loading port)
CFR	Cost and Freight (named destination port)
FCA	Free Carrier (named place)
DDP	Delivered Duty Paid (named destination place)
DAP	Delivered at Place (named place)
DPU	Delivered at Place Unloaded (named place)
CIP	Carriage and Insurance Paid (To) (named place of destination)
CPT	Carriage Paid To (Named place of destination)
CIF	Cost, Insurance and Freight (named destination port)

2000



4 categorías:

- E→Mercancía recogida en: **EXW**
 - F→Mercancía transportada desde: **FCA; FAS; FOB**
 - C→Mercancía transportada hasta: **CPT; CIP; CFR; CIF**
 - D→Mercancía entregada en: **DAF; DES; DEQ; DDU; DDP**

2010



2 clases:

- Reglas para cualquier modo o modos de transporte: **EXW; FCA; CPT; CIP; DAT; DAP; DDP**
- Reglas para transporte marítimo y vías navegables interiores: **FAS; FOB; CFR; CIF**

2020



2 clases:

- Reglas para cualquier modo o modos de transporte: **EXW; FCA; CPT; CIP;; DAP; DPU, DDP**
- Reglas para transporte marítimo y vías navegables interiores: **FAS; FOB; CFR; CIF**

— PRINCIPALES CAMBIOS

Seguridad

Los nuevos Incoterms 2020 ponen el acento en la seguridad y, sobre todo, en los riesgos relacionados con el transporte de mercancías, de este modo, incluyen expresamente unos requerimientos a seguir por comprador y vendedor.

Esto supone un cambio frente a los Incoterms 2010, donde los requisitos de seguridad contaban con una presencia más secundaria y cierta permisividad a la hora de ser adoptados por los protagonistas del sector.

Cómo escoger el INCOTERM

- ¿Qué vendo? o ¿Qué compro?
- ¿A quién? o ¿De quién?
- ¿A dónde? o ¿De dónde?
- ¿Qué método de transporte será el más apropiado?
- Mis posibilidades, en cuanto a: transporte, seguro
- ¿He dado las condiciones correctas a mi proveedor en relación con el embalaje?
- Asegurarme de que todos los implicados son conscientes de sus derechos y obligaciones
- En el caso de que el Incoterm prevea el seguro, ¿he escogido el correcto?
¿tengo que ampliarlo?

Grupo E

Entrega en origen

Punto acordado para que el comprador recoja la mercancía a cualquiera que sea el destino donde la lleve

Grupo F

La entrega se hace en el ámbito del vendedor (país de origen)
Transporte contratado o dispuesto por el **Comprador**

Grupo C

La entrega se hace en el ámbito del vendedor (país de origen)
Transporte contratado o dispuesto por el **Vendedor**

Grupo D

Entrega en destino

Punto de entrega = punto destino al que el vendedor transporta la mercancía

Tipos de Incoterms

Para cualquier tipo
de transporte /



- EXW
- FCA
- CPT
- CIP

- DPU
- DAP
- DDP

Para transporte
marítimo /



- FAS
- FOB
- CFR
- CIF

Gráfica INCOTERM

INCOTERM	MODALIDAD DE TRANSPORTE	EMBALAJE Y VERIFICACIÓN	CARGA	TRANSPORTE INTERIOR EN ORIGEN	FORMALIDADES ADUANERAS EXPORTACIÓN	COSTES MANIPULACIÓN MERCANCÍA	TRANSPORTE PRINCIPAL	SEGURO MERCANCIAS SEGURO TRANSPORTE	COSTES MANIPULACIÓN MERCANCÍA	FORMALIDADES ADUANERAS IMPORTACIÓN	TRANSPORTE INTERIOR EN DESTINO	ENTREGA
EXW EX-WORKS	   	✓	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
FCA FREE CARRIER	   	✓	✓	✓	✓	C	C	C	C	C	C	C
FAS FREE ALONGSIDE SHIP		✓	✓	✓	✓	C	C	C	C	C	C	C
FOB FREE ON BOARD		✓	✓	✓	✓	✓C	C	C	C	C	C	C
CFR COST AND FREIGHT		✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	C	C	C	C
CIF COST INSURANCE & FREIGHT	   	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	C	C	C
CPT CARRIAGE PAID TO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	C	C	C	C
CIP CARRIAGE AND INSURANCE PAID TO	   	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	C	C	C
DAT DELIVERED AT TERMINAL	   	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	C	C
DAP DELIVERED AT PLACE	   	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	✓	✓
DDP DELIVERED DUTY PAID	   	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ = Responsabilidad del Vendedor
C = Responsabilidad del Comprador



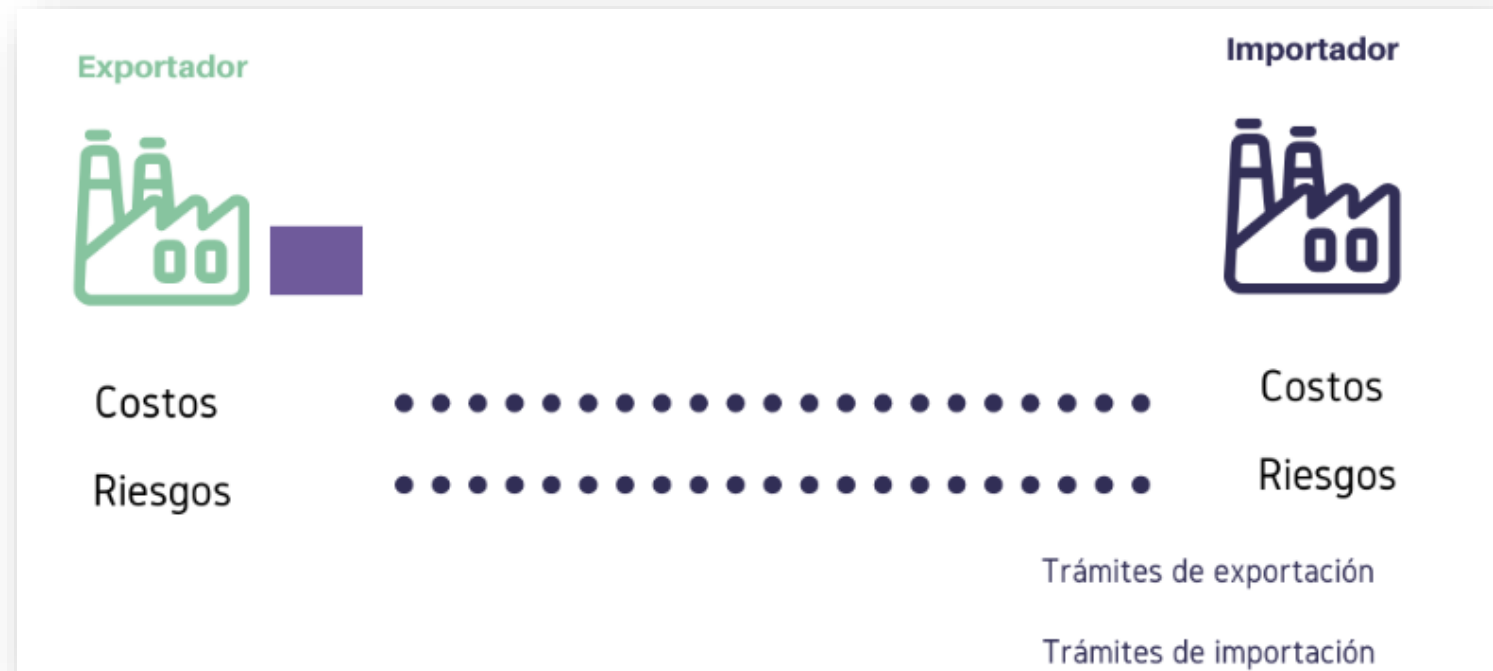
INCOTERMS
cualquier tipo de transporte

INCOTERMS

cualquier tipo de transporte

Incoterm EXW (Ex Works o En fábrica).

El vendedor tiene un punto específico para comercializar su productos y el comprador debe hacerse cargo de los costos de transporte, así como los riesgos.



INCOTERMS

cualquier tipo de transporte

Incoterm FCA, (Free Carrier o Franco Porteador).

Puede ser bajo **dos modalidades**. En la primera, el vendedor entrega en su fábrica pero es responsable del costo y riesgo de la maniobra de carga.

Existe otra modalidad de este Incoterm, la cual consiste en que el vendedor entrega los bienes a un lugar específico. El vendedor cubre gastos de transporte (incluidos en su precio) y asume el riesgo hasta que el comprador recibe los bienes.



INCOTERMS

cualquier tipo de transporte

Incoterm CPT, Carriage Paid To (Transporte pagado hasta).

El vendedor cubre los costos de transporte hasta hacerlos llegar a un porteador definido, después se transfiere dicha responsabilidad al comprador.

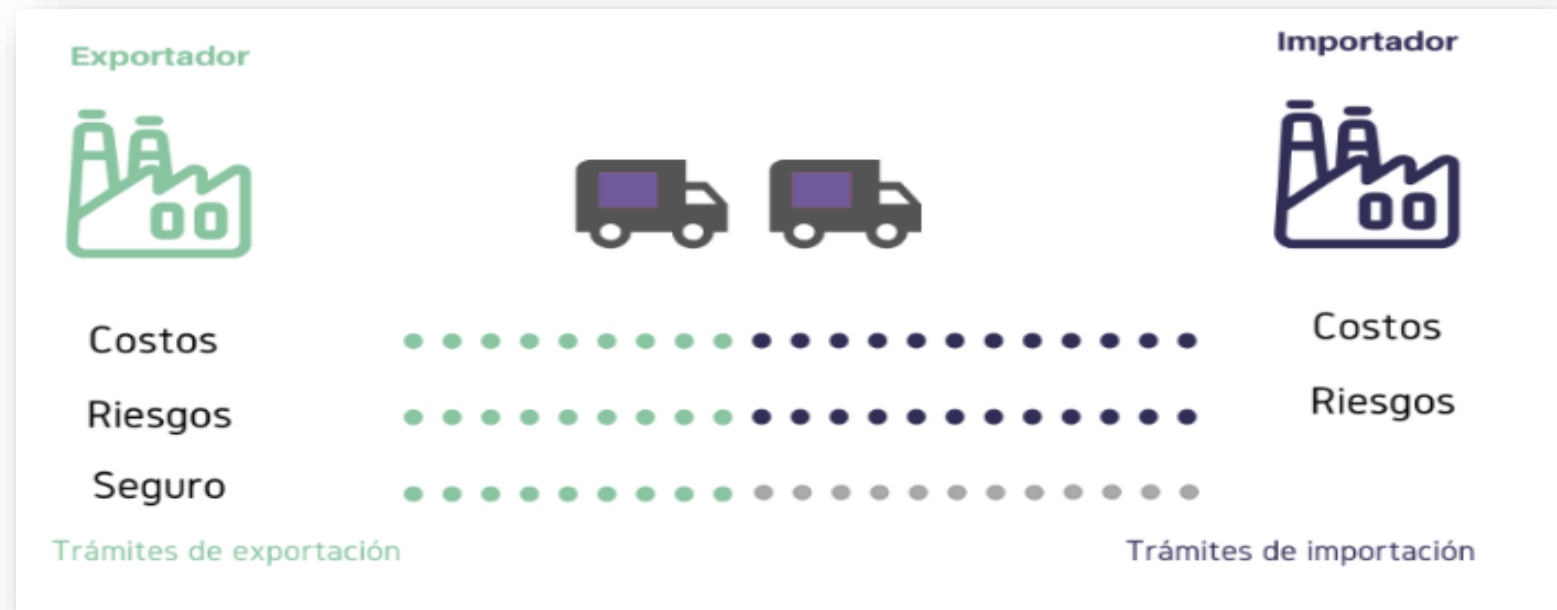


INCOTERMS

cualquier tipo de transporte

Incoterm CIP (Carriage and Insurance Paid To o Transporte y Seguro Pagado hasta).

El vendedor entrega la mercancía a un porteador, asumiendo los costos de transporte y, obligatoriamente, un seguro. Una vez que la mercancía es entregada, el comprador asume todos los riesgos y costos, además tener la posibilidad de adquirir un seguro adicional que siga dando cobertura a la mercancía.



INCOTERMS

cualquier tipo de transporte

Incoterm DPU (Delivered at Place Unloaded o Entrega en el lugar descargado), antes DAT, (Delivered at Terminal o Entregado en terminal).

Los bienes son entregados y descargados en un lugar definido en el país destino donde exista la posibilidad de realizar dicha descarga. El vendedor es responsable durante este trayecto y, una vez entregados, los costos y riesgos son del comprador.



INCOTERMS

cualquier tipo de transporte

Incoterm DAP (Delivered at Place o Entrega en el lugar convenido).

El vendedor cubre los costos y riesgos para llevar la mercancía a un lugar definido.

El comprador es responsable de pagar las tarifa de importación e impuestos de importación, además de realizar la descarga del producto.

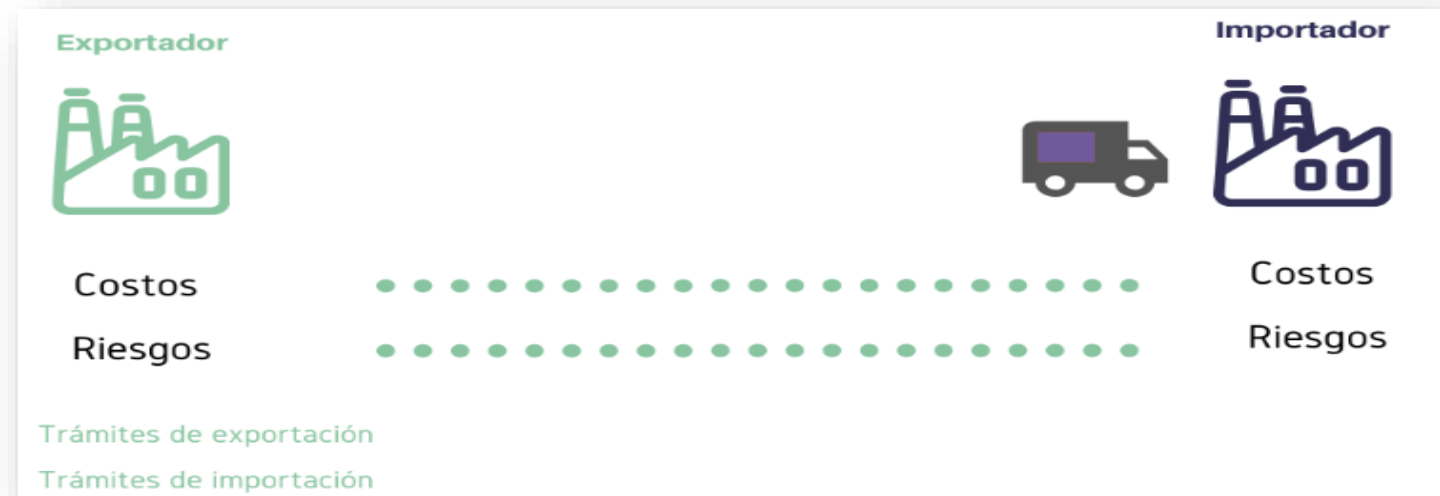


INCOTERMS

cualquier tipo de transporte

DDP Incoterms (Delivered Duty Paid o Entregado con derechos pagados).

La principal responsabilidad corre a cargo del vendedor, pues asume todos los riesgos y costos asociados con el transporte de las mercancías, incluyendo el envío, el pago de impuestos en el país de destino, tarifas de exportaciones e importación, así como el seguro.



INCOTERMS

Transporte marítimo

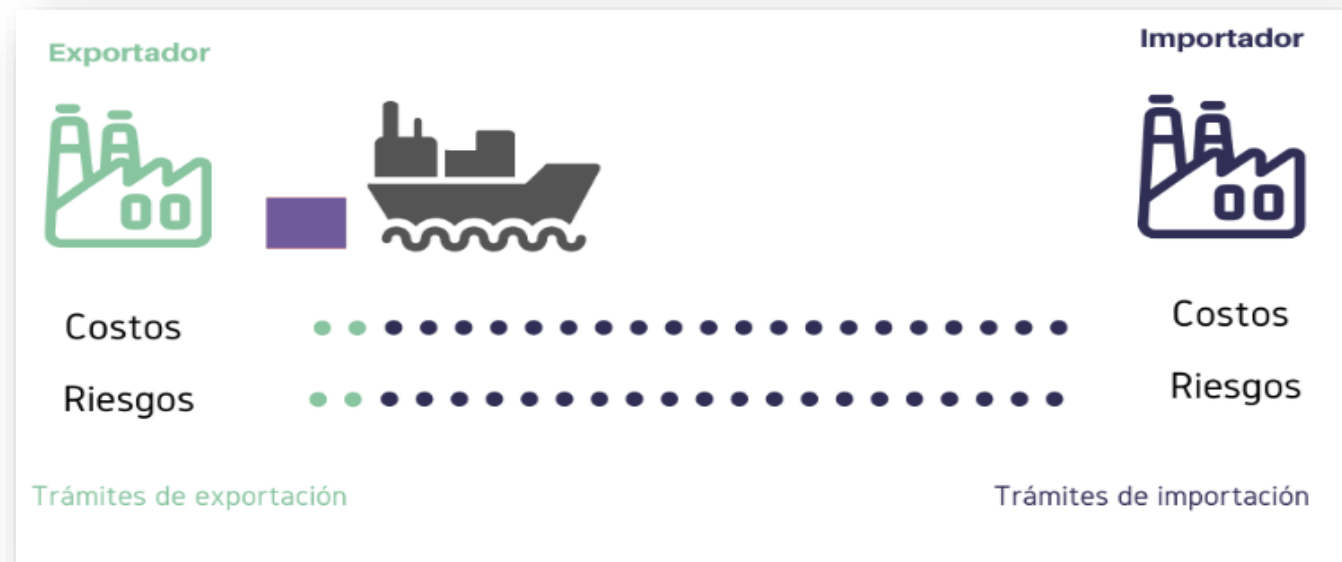
Una de las razones por las que este tipo de transporte de mercancías cuenta con su propio rubro es que hasta **80% del volumen internacional de las mercancías que se comercian a nivel global se envían por mar**, de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.



INCOTERMS

FAS Incoterm (Free Alongside Ship o Franco al costado del buque).

El vendedor debe entregar la mercancía junto a un buque en específico en el puerto de embarque. De ahí en adelante, el comprador asume los costos y riesgos.



INCOTERMS

Transporte marítimo

FOB Incoterms, (Free on Board o Franco a bordo).

El vendedor es responsable por la mercancía desde que sale de su bodega hasta que es cargada en el buque, de ahí en adelante, los riesgos corren a cargo del comprador.

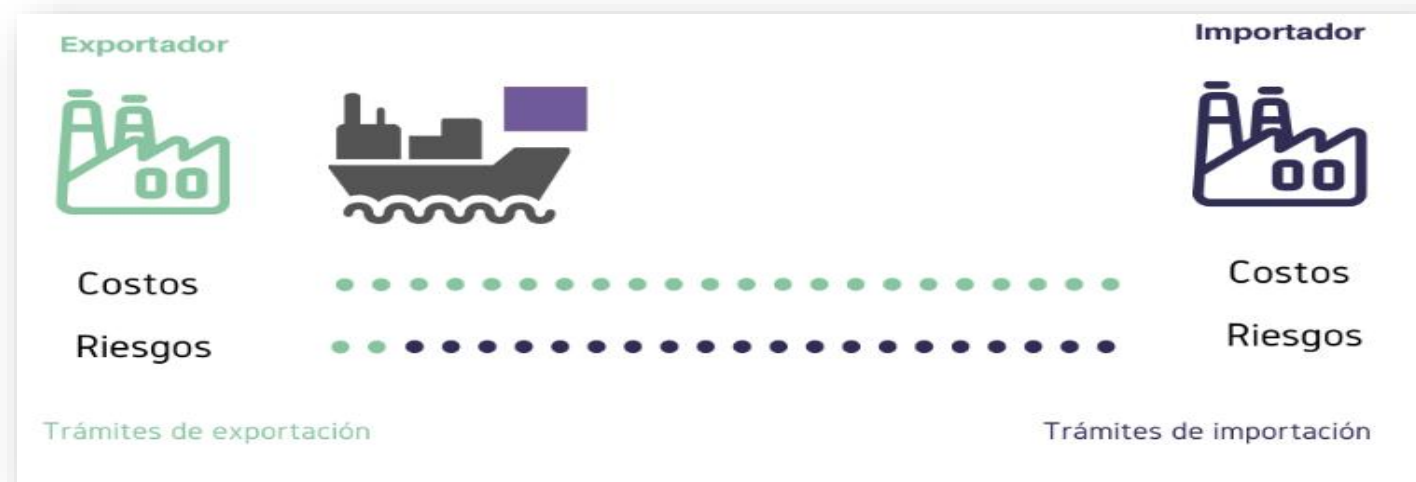


INCOTERMS

Transporte marítimo

CFR Incoterm (Cost and Freight o Costo y flete).

El vendedor debe encargarse del envío de las mercancías por mar a un destino portuario y costearlo. En este esquema, el riesgo de daños o pérdida es completamente del comprador.

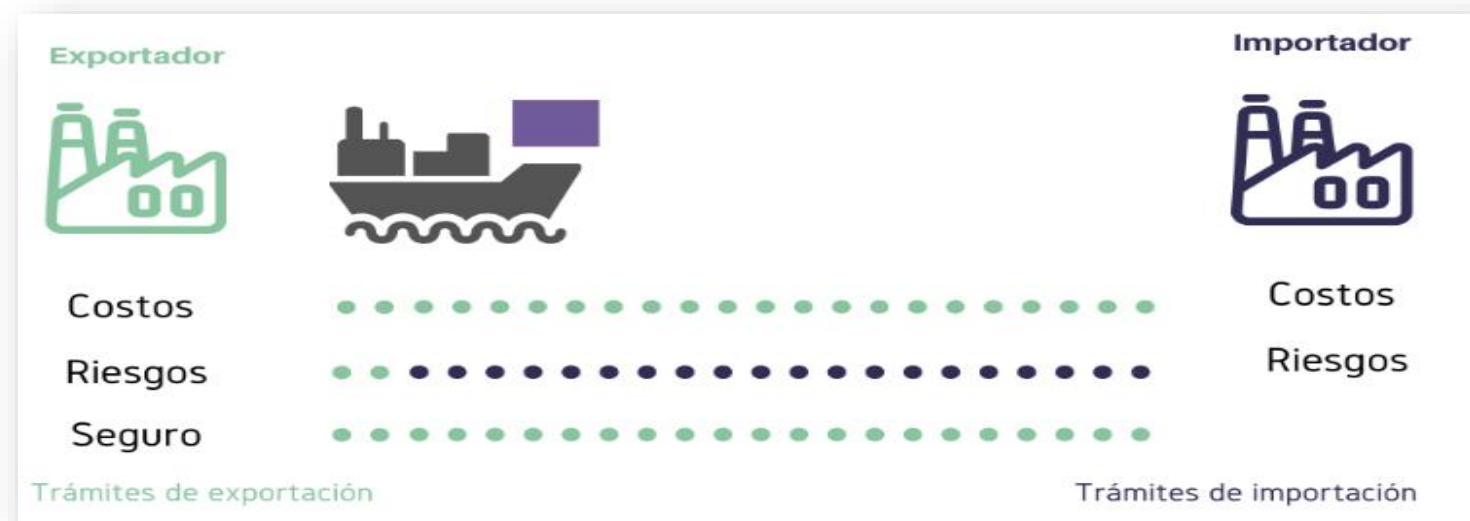


INCOTERMS

Transporte marítimo

CIF Incoterm, (Cost, Insurance, and Freight o Costo, seguro y flete).

El vendedor debe encargarse del envío de las mercancías por mar a un destino portuario y costearlo, además de que está obligado a cubrir un seguro.



INCOTERMS y su relación con los contratos

- Los INCOTERMS solo tienen relación directa y un efectivo vinculante con el contrato de compra venta.
- Los INCOTERMS no forman parte de otros contratos, pero tienen una relación indirecta (no vinculante) con ellos.
- No obstante lo anterior, se esperaría que todos esos contratos estén en línea con lo dispuesto en el contrato de compraventa en materia de INCOTERMS.
- La mercancía se exporta e importa mediante una red de contratos que, idealmente, tendrían que concordar entre si.

AYER, HOY Y
SIEMPRE **FCA7C** ANIVERSARIO
GENERACIONES QUE INSPIRAN. HISTORIAS QUE TRASCIENDEN.